



Órgano de Contratación: Dirección del Instituto de Estudios Fiscales

Expediente nº: 20240072

Objeto: Realización del estudio "Opinión Pública y Fiscalidad 2024"

INFORME DE VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE TRABAJOS A REALIZAR

El día 10/07/2024 se ha recibido la Memoria de trabajos a realizar presentada en la licitación para el contrato de referencia por la empresa IKERFEL SAU.

En la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares se estableció lo siguiente:

"Calidad y valor técnico de la oferta (máximo 10 puntos)

*Se valorará de forma conjunta la calidad, viabilidad y eficacia de la propuesta contenida en el documento "**Memoria de trabajos a realizar**" con respecto a lo estrictamente exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

Dicha memoria será un documento con un máximo de 30 páginas, incluyendo portada e índice, y que no deberá incluir enlaces a otros documentos, vídeos, etc., con el siguiente detalle:

- Descripción general de los trabajos
- Asignación de recursos
- Diseño muestral y descripción detallada de las etapas de selección de la muestra
- Descripción de las etapas del trabajo de campo
- Descripción del procedimiento establecido para la recogida de datos online
- Metodología de revisión y validación de los cuestionarios
- Planificación y cronograma de las diferentes tareas
- Descripción de técnicas y procedimientos para la explotación estadística y el análisis de resultados

Se valorará con una puntuación de 0 a 10 de la siguiente forma:

- *No incluye o no detalla todos los apartados requeridos de forma suficiente o la propuesta no se considera adecuada: **de 0 a 4 puntos***
- *Incluye y detalla todos los apartados requeridos de forma suficiente y la propuesta se considera adecuada: **de 5 a 6 puntos***
- *Incluye y detalla todos los apartados requeridos de forma destacable y la propuesta se considera excelente: **de 7 a 10 puntos***



Se excluirán las ofertas que en la memoria *hagan referencia a los demás criterios de valoración (oferta económica o experiencia del equipo de trabajo) o que propongan metodologías distintas a las requeridas.*

Se excluirán las ofertas que por la valoración de este criterio *obtengan menos de 5 puntos.*“

De acuerdo con dicha cláusula, la valoración de la memoria presentada se realiza de la siguiente forma:

IKERFEL SAU

La propuesta cumple con los requisitos para ser valorada.

La propuesta **se considera muy buena**, dado que la descripción y el detalle de todos los apartados requeridos se considera satisfactorio, por lo que **se valora en el intervalo de 7 a 10 puntos**.

- El apartado Descripción general de los trabajos, se considera claramente pormenorizado y detallado para entender todas las fases de los trabajos a realizar, las cuales se consideran plenamente satisfactorias.
- El apartado Asignación de recursos se considera excelentemente detallado y satisfactorio para las tareas a realizar.
- El apartado Diseño muestral y etapas de selección de la muestra, se considera bien descrito y satisfactorio para las tareas a realizar, si bien para una puntuación máxima se hubiera tenido que describir de forma más precisa los diferentes pasos para la selección de los individuos entrevistados así como proporcionar una tabla más detallada del número de individuos a entrevistar en cada categoría de las variables contempladas.
- El apartado Metodología de revisión y validación de los cuestionarios, se considera claramente pormenorizado y detallado para entender todos los procesos de revisión y validación, los cuales se consideran adecuados.
- El apartado Descripción de las etapas del trabajo de campo se considera plenamente satisfactorio.
- El apartado Descripción del procedimiento establecido para la recogida de datos online presenta un contenido satisfactorio, si bien para su puntuación máxima hubiera sido preciso un mayor detalle descriptivo y presentar algunos ejemplos ilustrativos.
- El apartado Planificación de los trabajos y cronograma de las diferentes tareas, se considera claramente detallado y pormenorizado, así como satisfactorio para la realización de los trabajos requeridos.
- El apartado Descripción de técnicas y procedimientos para la explotación estadística y el análisis de resultados, se considera bien detallado y satisfactorio para los trabajos a realizar, si bien para una puntuación máxima se habrían tenido que detallar los ficheros que se proponen entregar, así como las variables incluidas en los mismos.



A la vista de lo anterior **se valora esta propuesta con una puntuación de 7 puntos** ya que el detalle de 3 de los 6 apartados se considera mejorable.

Firmado electrónicamente
Carlos Díaz Muriel
Coordinador de Área